

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 13 de diciembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000522

R/D N.º 307/2024

VISTO: La nota de renuncia presentada por la jefa (i) de la Estación Meteorológica de Treinta y Tres, Sofía Lucas, que luce a fs. 1 del expediente, exponiendo motivos jubilatorios, para ser tomada a partir del 1º de enero de 2025;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones, correspondiendo actuar de conformidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

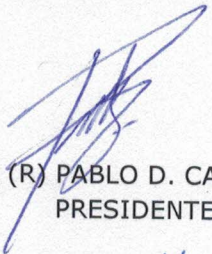
RESUELVE:

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la jefa (i) de la Estación Meteorológica de Treinta y Tres, Sofía Lucas, para ser tomada a partir del día 1º de enero de 2025.
- 2º) Agradecerle por los servicios prestados en la Estación Meteorológica de Treinta y Tres.
- 3º) Notificar a la interesada y Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.
- 4º) Derivar al Área de Administración para la remisión a la División Gestión Humana, encomendando dar de baja la actividad en el B.P.S y en el RVE.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

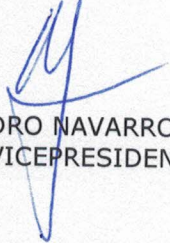
5°) Remitir al Dpto. Liquidación de Haberes para proceder al abono de la liquidación por egreso.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000522

R/D N. ° 307/2024